



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 14 de setiembre de 2022

AGEBRE2022-INT-0077982

**OFICIO MÚLTIPLE N° 351 – 2022 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE**

Señor(a):

Director(a) de las IIEE de Educación Básica Regular Pública.

**Presente.** -

**Asunto** : Difusión de información importante sobre documentos requeridos a postulantes que tengan interés en participar del Proceso Único de Admisión – PUA 2023

**Referencia** : Memorandum Múltiple N° 0412-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR.  
Oficio Múltiple N° 00060-2022-MINEDU/VMGP-DIGESE

De mi consideración:

Previo cordial saludo, la presente es para comunicarle que, en virtud del cual la Dirección General de Servicios Especializados del Ministerio de Educación, solicita se difunda el Proceso de Admisión, que se desarrollará en los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) en el año 2023, con la finalidad de incentivar e incrementar la inscripción y participación efectiva de los potenciales postulantes de la UGEL 02 al PUA 2023 a los COAR a nivel nacional.

Al respecto, el COAR tiene como Misión brindar a los estudiantes de Educación Básica Regular de todas las regiones del país, con habilidades sobresalientes, un servicio educativo con altos estándares de calidad nacional e internacional, que permita fortalecer sus competencias personales, académicas, artísticas y/o deportivas, a partir del diálogo respetuoso, crítico e intercultural.

En este sentido, se les agradecerá hacer la difusión a sus estudiantes de 2do de secundaria considerando el Anexo I del presente documento\* que precisan una serie de recomendaciones importantes para los postulantes, comunidad educativa, Instituciones Educativas, UGEL y DRE o GRE de la región que usted dirige, para su difusión y puedan tomar las acciones necesarias con la debida antelación para que los potenciales postulantes (y sus familias) puedan participar del proceso programado para el año 2023 (enero) y cumplan con la inscripción y postulación oportuna, y de ser el caso, obtener las bonificaciones en las fases, favoreciendo la equidad e igualdad de condiciones de los postulantes.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

\*anexo Memorandum Múltiple N° 0412-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Atentamente,

(firmado digitalmente)

**Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

VHS/DUGEL02  
BLIS/JAGEBRE  
EEHL/EAGEBRE